



SEGURO DE INQUILINOS

El seguro de inquilinos es una póliza de seguro diseñada para proteger la propiedad del inquilino y del propietario. La mayoría de los propietarios lo requieren a través de su proveedor o de una póliza personal. El propietario puede tener una póliza que cubra su propiedad y no la propiedad del inquilino.

El seguro de inquilinos protege las pertenencias personales contra daños (incendios, tuberías rotas, etc.), robo u otras causas. En promedio, la póliza para inquilinos en Texas cuesta alrededor de \$25 al mes.

COBERTURA

Hay diferentes tipos de cobertura. Los propietarios indicarán la cobertura mínima requerida para su propiedad. Una vez que se cumplen esos requisitos, el inquilino puede agregar cobertura adicional, según sea necesario, para la propiedad personal.

¿QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO?

Cada aseguradora tiene discreción sobre que no está cubierto, siempre que no viole la ley estatal. Algunos artículos populares que no están cubiertos son las posesiones de los compañeros de cuarto (si no están en el contrato o póliza), infestaciones de plagas, daños a automóviles, terremotos y daños por inundaciones. (Lea más sobre el seguro contra inundaciones en la página siguiente).

LÍMITES DE LA PÓLIZA

Las pólizas tienen límites, es importante leer la letra pequeña y saber qué está cubierto. El seguro cubre hasta cierto punto. Mantenga un inventario de los artículos personales para ayudar con las reclamaciones, si las hubiera, y para conocer el valor de los artículos personales.

TIPOS DE COBERTURA

Propiedad Personal:

Costo de reparación o reemplazo de pertenencias personales. (Ropa, Muebles, Electrónica.)

Responsabilidad Personal:

Protege al inquilino en caso de que ocurra una lesión a un invitado en el hogar. Cubre los honorarios legales si están involucrados. También cubre daños accidentales a otra propiedad.

Gastos de Manutención:

Costo de las facturas del hotel si el inquilino tiene que abandonar temporalmente la unidad debido a daños.





SEGURO DE INUNDACIONES

La mayoría de inquilinos asumen que el seguro para inquilinos cubre los daños causados por inundación a través de un desastre natural. Esto no es verdad; Las pólizas para inquilinos no cubren daños causados por inundaciones.

Se recomienda a los inquilinos comprar una póliza contra inundaciones, especialmente si la propiedad está ubicada en una llanura aluvial. El proyecto de ley 531 de la Cámara de Representantes de Texas ahora requiere que los propietarios comuniquen información sobre inundaciones a los inquilinos.

LEY 531 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE TEXAS

La Ley 531 de la Cámara de Representantes de Texas se redactó para proteger a los inquilinos e informarles sobre los riesgos de inundaciones en sus futuros alquileres.

AHORA SE REQUIERE QUE LOS PROPIETARIOS PROPORCIONEN UN AVISO POR ESCRITO:

- Informando a los posibles inquilinos si la vivienda se encuentra en una llanura aluvial de 100 años.
- Informando a los posibles inquilinos si la vivienda se ha inundado al menos una vez en los últimos cinco años.

¿DÓNDE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO PARA INQUILINOS & SEGURO DE INUNDACIONES?

Para obtener información sobre seguros para inquilinos, visite el Departamento de Seguros de Texas a través de sitio web o por teléfono.

WWW.TDI.TEXAS.GOV OR 800-252-3439

Para obtener información sobre el seguro de inundaciones, visite el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones a través de sitio web o por teléfono.

WWW.FLOODSMART.GOV OR 800-427-4661

Este recurso es presentado por la Concejala Letitia Plummer, At-Large 4

Teléfono: 832-393-3012
Correo Electrónico:
atlarge4@houstontx.gov

@cmplummer4 @cmplummer4

Council Member Letitia Plummer



EDUCACIÓN DEL INQUILINO

Para más información y documentos educativos para inquilinos, visite el sitio web de Educación para inquilinos de At-Large 4 escaneando el código QR.